



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CORDOBA 17 ABR 2017

VISTO, El Expte. UNC N° 0059113/12, por el cual se tramitó la designación inicial del Sr. Prof. Dr. MANUEL A. GONZALEZ CASTRO, Leg. 35376, como Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la que fue dispuesta por Resolución N° 901/13;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de Marzo del corriente vence la designación interina del Prof. Dr. Gozalez Castro como Director del mencionado Programa, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102) la que fue dispuesta por Resolución N° 268/17;

Que siendo menester asegurar la prestación de los servicios, resulta necesario y procedente designar al Dr. Gonzalez Castro por un nuevo período, a partir del 1 de Abril de 2018 y en forma inbterina hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad; ;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art.1º: Designar al Sr. Prof. Dr. MANUEL A. GONZALEZ CASTRO, Leg.35376, como Director del “Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica” de la Facultad de Derecho, con retribución de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102), a partir del 1 de Abril de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93.

Art.2º: El Dr. Manuel A. Gonzalez Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. 12/85 (t.o. 1990);

Art.3º: Protocolicese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCIÓN N°

262